

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3733



Fecha de ingreso: 25-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-11-2022

Folio: 2022-3733

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO COMPARTAMOS S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: AVE. DE LAS AMERICAS #301 COL. LAS GRANJAS

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE UN ANUNCIO ADOSADO

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 4.80M. DE BASE X 1.00M. DE ALTO.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-068-00031-00-0000

Propietario: MARUM AGUSTIN MEOUCHI MEOUCHI

Domicilio: AVE DE LAS AMERICAS 301 COLONIA LAS GRANJAS

[Handwritten signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,886.60
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	INSTA ADOS	577.32
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,350.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 25-11-2022 12:10:26

Usuario:

Dirección: null

302d021477cb1c5837a9faf4edc3323e89324c97916c19c021500845b9a013285bed450f81717fd8bb639dc2ab3af